

BAQUEDANO, 09 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2037

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a el Sr. José Luis Nievas Becerra, quien acompañara a su conviviente Srta. Olga Pereira al control médico en el Hospital Regional de la ciudad de Antofagasta.
2. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la necesidad de trasladar desde la localidad de Baquedano al Sr José Luis Nievas Becerra para acompañar a su conviviente a control en Hospital Regional de Antofagasta en la unidad de Poli Ginecología.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo l bus placa patente BCHV-58 para traslado del Sr. José Luis Nievas Becerra Rut, 16.319.437-6, para el día 10 de Noviembre del 2011, desde las 06:00 hrs hasta las 09:30 hrs. Tramo: Baquedano - Antofagasta.
2. **DESIGNESE** como conductor al funcionario señor: Pedro Cea.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.



ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Karin Villagran Concha
KARIN VILLAGRAN CONCHA
ALCALDESA (S)

KVC/BSL/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DIDECO
- Control
- Conductor